



Acta de Sesión Ordinaria del lunes 2 de marzo de 1998 de la Comisión de Descentralización

Sesión Ordinaria N° 19 : Lunes 2 de marzo de 1998

Indice

- [Apertura de sesión](#)
- [Aprobación del Acta](#)
- [Informes](#)
- [Pedidos](#)
- [Orden del Día](#)
- [Acuerdos](#)
- [Cierre de sesión](#)
- [Firmas](#)

• Apertura de sesión

En Lima, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones N° 4, siendo las dieciséis horas con quince minutos, se dio inicio a la sesión N° 19 bajo la Presidencia de la Congresista Carmen Lozada de Gamboa, y con la presencia de los señores Congresistas Roger Amuruz Gallegos, Francisco Ramos Santillán, Juan Huamanchumo Romero, Miguel Quicaña Avilés, Daniel Estrada Pérez, César Zumaeta Flores, Ernesto Gamarra Olivares, Manuel Lajo Lazo y Santos Reto Neyra; con la excusa de los señores Edilberto Díaz Bringas y Arturo Castillo Chirinos.

• Aprobación del Acta

La Presidencia puso en consideración el Acta de la Sesión N° 18, la cual fue aprobada por unanimidad.

• Informes

La Presidencia: Que han ingresado los Proyectos de Ley N° 3297/97-CR, 3335/97-CR 3341/97-CR, 3345/97-CR, 3347/97-CR, 3350/97-CR 3352/97-CR, 3353/97-CR, 3358/97-CR, 3373/97-CR, 3393/97-CR, los cuales propone que pase a la Orden del Día. Aprobado por unanimidad.

El Señor Gamarra Olivares: Presentando el Informe Parcial de las actividades llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo LARCOMAR, señalando que surgió un problema al citar al actual Alcalde de Lima, Alberto Andrade Carmona, que se ha negado a concurrir al Grupo de Trabajo ni remitir la información requerida. Seguidamente refirió las razones por la que interpretaba que el Grupo de Trabajo LARCOMAR ha actuado entre sus facultades. De otro lado manifestó que la Contraloría General de la República ha contestado de manera evasiva a su solicitud de información respecto de la acción de control llevada a cabo en la Municipalidad de Chincha.

Ha propuesta de la Presidencia, pasa el tema a la Orden del Día.

• Pedidos

Del Señor Huamanchumo Romero: Que la Comisión de prioridad a los proyectos que estén relacionados con soluciones a los problemas derivados de los desastres provocados por el Fenómeno del Niño. Aprobado por unanimidad.

• Orden del Día

1. DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 3373-97/CR QUE AUTORIZA A LAS

MUNICIPALIDADES EN LAS ZONAS DECLARADAS EN EMERGENCIA A DISPONER DEL INTEGRO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL.

La Presidencia señaló que el objetivo del Proyecto es exceptuar a las Municipalidades declaradas en emergencia de la obligación de emplear no más del 20% en gasto corriente, de tal modo que los Alcaldes respectivos puedan emplear el Fondo de la manera más adecuada para solucionar los problemas que se derivan de los efectos del Fenómeno del Niño. Finalmente, señaló que la excepción se daría por seis meses.

El Señor Huamachumo Romero, se adhirió al Fondo del Proyecto, puntualizando algunas sugerencias para la mejor redacción del artículo 1°.

El Señor Ramos Santillán refirió que un proyecto como el expuesto contribuirá de alguna manera a solucionar los problemas que enfrenta actualmente los Alcaldes de las Municipalidades declaradas en emergencia y presentó una propuesta de redacción para superar las observaciones formuladas por el señor Huamachumo Romero

El señor Zumaeta Flores expresó que la contundencia del Niño ha superado La respuesta del Estado, considerando además que marzo sería un mes de mayores desastres. Por ello el Presupuesto de la República debe ser revisado en su integridad, de tal manera que sería pertinente citar a los Alcaldes Provincial involucrados en los desastres para que informen de la situación de sus localidades y expongan las prioridades de sus necesidades. Planteó que, entre otras medidas, el Impuesto de Promoción Municipal debería subir del 2% al 3% de lo que recauda por concepto de Impuesto General a las Ventas.

La Presidencia señaló que el Alcalde de Trujillo ha formulado una iniciativa en el mismo sentido, solicitando al Secretario de la Comisión de lectura al documento.

El señor Estrada Pérez, señaló que no era su intención oponerse al proyecto sólo por oponerse, sino que debía darse un tratamiento integral a los problemas suscitados con ocasión del Fenómeno del Niño en el que se de prioridad a la transferencia de mayores recursos a las Municipalidades de los distritos y/o provincias que se encuentran en Emergencia. La norma propuesta, comentó, no generará un solo sol adicional de ingresos, cuando a lo que debe propender es dotar de mayores recursos a las Municipalidades aumentando a 4% el Impuesto de Promoción Municipal. Planteó que se deber transferir parte del Fondo de Contingencia del presupuesto de la República (mil millones de soles) a las Municipalidades.

El señor Amuruz Gallegos señaló que en el Decreto Legislativo N° 776 se estableció que el Fondo de Compensación Municipal debía ser empleado, en un 100%, en gasto de inversión. Ello fue atenuando luego mediante un Decreto de Urgencia y luego por la Ley N° 26891.

Efectivamente, los Alcaldes necesitan más dinero para afrontar el gasto corriente habida cuenta que sus ingresos propios van a disminuir considerablemente por los efectos del Niño. Señalo que la norma no implicaba iniciativa de gasto sino permitir un manejo más flexible a las transferencias del Fondo de Compensación. Propuso que la eliminación de la restricción legal debe hacerse para todas las municipalidades.

El señor Reto Neyra sustentó que el proyecto de ley sustentado es peligroso porque da lugar a mayores posibilidades de que las autoridades cometan malversación. Por ello la flexibilización debe darse pero aumentando el porcentaje del Fondo de Compensación Municipal para gasto corriente del 20% al 50%.

El señor Gamarra Olivares indicó que no encontraba objeción constitucional alguna al proyecto en debate, sin embargo coincidió con el señor Estrada Pérez en que debe procurarse de mayores recursos a las Municipalidades. Sustentó que las medidas integrales respecto del tema del Niño corresponde ser presentadas por el Ejecutivo porque a la Comisión le corresponde dictaminar los proyectos que presentan, sean parciales o no.

El señor Huamachumo Romero manifestó que el Fenómeno del Niño tiene tres etapas, prevención emergencia y reconstrucción. Este proyecto está destinado a cubrir la etapa de emergencia por lo que le plazo para la flexibilización deber ser el tiempo que dure la Declaración de Emergencia.

El señor Ramos Santillan recordó que la propuesta en debate también constituía una solicitud expresa del Alcalde de Trujillo y, en ese sentido debía atenderse.

El señor Zumaeta Flores propuso una nueva redacción para el artículo 1° del texto sustitutorio propuesto en el dictamen en debate, para que la exoneración sea para el ejercicio fiscal 1998 y para todas las Municipalidades que se encuentren en emergencia, al tiempo de la vigencia de la Ley y las que sean declaradas así posteriormente. Como cuestión previa propuso que se acordara invitar a los Alcaldes de Capitales por Departamento que han sufrido por los efectos del Fenómeno del Niño, para que informen de los daños y de sus necesidades prioritarias.

El señor Ramos Santillan se opuso a la cuestión previa ya que sería distraer a las autoridades de sus actividades prioritarias que son las de ayudar y trabajar por sus comunidades.

La Presidencia puso al voto la cuestión previa presentada por el señor Zumaeta Flores siendo rechazado por cuatro (4) votos en contra (señores Amuruz Gallegos, Huamanchumo Romero, Quicaña Avilés y Ramos Santillan); con tres (3) votos a favor (señores Estrada Pérez, Zumaeta Flores y Gamarra Olivares).

La Presidencia recogiendo los aportes de los diversos Congresistas puso al voto el artículo 1° del texto sustitutorio del Dictamen del Proyecto N° 3373/97-CR, siendo aprobado por (6) votos a favor (señores Amuruz Gallegos, Huamanchumo Romero, Ramos Santillan, Quicaña Avilés, Zumaeta Flores y Gamarra Olivares), con la abstención del señor Estrada Pérez.

El señor Lajo Lazo señaló que la propuesta será tomada por los Alcaldes como un saludo a la bandera por que no constituía mayor ayuda para las Municipalidades declaradas en emergencia.

2. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO LARCOMAR

El señor Gamarra Olivares señalo que no ha prestado interés, por insubsistente, a los contenidos de las cartas que los Alcaldes de Lima Metropolitana y Miraflores han suscrito objetando su proceder como titular del Grupo de Trabajo. Planteó como alternativas que la Comisión invite al Alcalde de Lima; que derive el asunto al Pleno del Congreso; o que encargue al Grupo de Trabajo que realice su Informe Final.

El señor Huamanchumo Romero manifestó que el tema de fondo en el asunto LarcoMar es una problemática relacionada al impacto ambiental de esta obra, denunciada por los vecinos de Miraflores. Se mostró de acuerdo con la alternativa presentada por el señor Gamarra, en el sentido de presentar el Informe Final del Grupo de Trabajo.

El señor Ramos Santillán expresó su disconformidad por los reiterados desaires que el Dr. Alberto Andrade le hace a la Comisión al rehusar las invitaciones que se le formulan por los que solicitó que se acuerde no invitar a los Alcaldes de Lima.

La Presidencia respaldó el trabajo realizado por el señor Gamarra Olivares y le solicitó que en el más breve plazo culmine su informe. Puso al voto la solicitud del señor Ramos Santillán, siendo aprobado por cuatro(4) votos a favor (Ramos Santillan, Huamanchumo Romero, Quicaña Avilés y Zumaeta Flores); con las abstenciones de los señores Amuruz Gallegos y Gamarra Olivares.

• Acuerdos

Por Unanimidad, aprobar el Acta Sesión Ordinaria N° 18

Por Unanimidad, pasar a la Orden del Día los Proyectos de Ley N° 3297/97-CR, 33335/97-CR, 3341/97-CR, 3345/97-CR, 3347/97-CR, 3350/97-CR, 3352/97-CR, 3353/97-CR, 3358/97-CR, 3373/97-CR y 3393/97-CR.

Por Mayoría, aprobar el Dictamen del Proyecto de Ley N° 3373/97-CR, siendo aprobado con (6) votos a favor; con la abstención del Señor Congresista Estrada Perez.

Por Mayoría, aprobar la presentación del Informe Final del Grupo de Trabajo LARCOMAR.

• Cierre de sesión

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos se levantó la sesión.

• Firmas

Carmen Lozada de Gamboa
Presidenta
Francisco Ramos Santillan

Secretario
Juan Huamanchumo Romero
Miguel Quicaña Avilés
Daniel Estrada Perez
Arturo Castillo Chirinos
Ernesto Gamarra Olivares